



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia.-	Dirección General de Medio Ambiente
Área.-	Dirección de Normatividad y Vigilancia
Trámite.-	«Licencia de Transportación de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial»
Clave del Trámite.-	MA-010
Caso en que se da el servicio.-	Cuando una persona física o moral quiera prestar el servicio de recepción y trasportación y destino final de los residuos sólidos generados por actividades y establecimientos mercantiles.
Responsable.-	Director de Normatividad y Vigilancia
Fundamento Legal.-	▪ Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila, Artículo 7, XXIV 8, 188, fracciones I, y VI, 193; Artículo 50, 51, 52, 53, 54 de la Ley para la Prevención Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila; Artículo 10 fracciones I, III, V, VII; artículos 95 y 96 de la Ley General la Prevención Gestión Integral de Residuos. Ley de Ingresos del Municipio de Torreón 2018 Sección VIII Artículo 43 Fracción V.
Formatos.-	De llenado, Solicitar a Medio Ambiente
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4to. Piso
Teléfono.-	(871)5007000 Ext. 1434
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos.-	▪ Llenado de formato ▪ Pagos de derechos, ▪ Licencia de Funcionamiento Municipal. ▪ Que los vehículos cuenten con la verificación vehicular municipal. ▪ Contar con los permisos Federales y/o Estatales
Datos de Anexos.-	Número de póliza de responsabilidad civil.
Monto de los derechos.-	\$1,666.00 por vehículo
Tiempo de respuesta.-	3 días hábiles
Vigencia del Trámite.-	Anual
Información adicional.-	Recibo de pago correspondiente
Obligaciones. Presentar semestralmente	Informe de Actividades. En enero y en Julio.
Correo Electrónico.-	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.